

COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD MARÍTIMA

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*  
Oficio Núm.- 7.2.101-A.70.

México D.F. a 20 de octubre de 2015

**Lic. Omar Blanco Ramírez**

**7327**

Coordinador de Asesores  
Oficialía Mayor de la  
Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
Presente

Me refiero al oficio No. 5.0.1.-167/2015, de fecha 31 de julio del año en curso, mediante el cual hace del conocimiento el Dictamen Total, No Final, emitido por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, sobre el Proyecto de la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-006-SCT4-2012 Especificaciones técnicas que deben cumplir los chalecos salvavidas, el cual está capturado en el portal de la Comisión Federal con el número 38036.

Sobre el particular, agradeceré su apreciable apoyo para girar sus órdenes a quien corresponda y se pueda remitir a la mencionada Comisión, la Respuesta al Dictamen antes precisado, capturada en el portal con el número 38888, a efecto de obtener el dictamen que proceda de conformidad con lo previsto en el artículo 69-H, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y con ello, estar en posibilidad de proceder a su emisión en el medio oficial correspondiente.

Sin más por el momento le envié un cordial saludo.

**Atentamente**  
**El Director General Adjunto**



**Lic. Saturnino Hermida Mayoral**

L.c.p.- Lic. Hugo Cruz Valdés.- Director General Adjunto de Análisis Jurídico y Enlace Institucional y Secretario Técnico del CCNNTMP.  
Lic. Pedro Pablo Zepeda Bermúdez.- Director General de Marina Mercante.  
Ing. Ernesto de Jesús Saldaña Torres.- Director de Seguridad Marítima y Presidente del Subcomité No. 1 del CCNNTMP.

BUT/BAAG

E-3248